



INSTITUTO MEXICANO DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



INSTITUTO NACIONAL DEL
DERECHO DE AUTOR

REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

organizado por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
en cooperación con
el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI),
y
el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) de México
Guadalajara (México), 23 a 25 de marzo de 2004

INFORME NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE EL SALVADOR

*Documento preparado por la Dirección de Propiedad Intelectual del
Centro Nacional de Registros (CNR), San Salvador*

I. LEGISLACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

A. Iniciativas legislativas

El Reglamento de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos ha sido elaborado por la Dirección de Propiedad Intelectual, el cual se encuentra en fase de revisión final en el Ministerio de Economía.

Asimismo, se está trabajando en las reformas a la “Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Intelectual” en lo relativo a las patentes, modelos de utilidad y diseños industriales.

B. Acuerdos bilaterales (firmados o en negociación)

El Salvador junto a los demás países centroamericanos ha suscrito acuerdos de libre comercio, los cuales contienen capítulos o disposiciones relativos a propiedad industrial. En el caso de los tratados con Panamá y República Dominicana, las partes confirman los derechos y obligaciones vigentes entre ellas, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC). En cambio, los tratados con México y Estados Unidos contienen capítulos específicos que desarrollan el tema de propiedad industrial. Respecto al tratado con Chile, únicamente se desarrollan disposiciones relativas a indicaciones geográficas.

Todos los acuerdos mencionados ya se encuentran vigentes en El Salvador, como se puede observar en el cuadro siguiente, excepto el suscrito con los Estados Unidos de América:

<i>Tratados de Libre Comercio</i>	<i>Fecha de entrada en vigor</i>
Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos Mexicanos	15 de marzo de 2001
Tratado de Libre Comercio con Panamá	mayo 2003
Tratado de Libre Comercio con Chile	3 de junio de 2002
Tratado de Libre Comercio con República Dominicana	4 de septiembre de 2001
Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos	Pendiente de Ratificación

Entre las principales particularidades del tratado con los Estados Unidos, tenemos las siguientes:

Marcas

Las partes se comprometieron en la medida de lo posible a brindar un Sistema Electrónico para la solicitud, procesamiento, registro y mantenimiento de marcas. Así mismo una Base de datos en línea (de solicitudes y registros de marcas).

El período de protección de las marcas se mantiene por el término de 10 años renovables.

No es exigible el registro de las licencias de marcas para establecer la validez de las licencias o para afirmar cualquier derecho de una marca, o para otros propósitos.

Se brindará protección a las siguientes marcas:

- Marcas de Certificación y Sonoras
- Marcas Colectivas (ya reguladas por nuestra Ley de Marcas y otros signos Distintivos)
- Marcas Olfativas
- Indicaciones Geográficas (con los requisitos establecidos por nuestra ley, calidad, reputación u otra característica vinculado por el origen geográfico.)

Se reafirma el compromiso de protección a las Marcas Notorias (Art. 6 bis de París)

Indicaciones geográficas

En este tema, como resultado de la negociación se logra el equilibrio y mantenimiento de ambos sistemas.

Cada parte se compromete a proporcionar los medios legales para identificar sus indicaciones geográficas y se garantiza que las indicaciones geográficas sean publicadas para fines de oposición y cancelación en caso de infracción.

Nombres de dominio en Internet

En la administración de “*Country-code top-level domain ccTLD*” se dispondrá de procedimientos para resolución de controversias. (Políticas Uniformes de Resolución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (UDRP) con el objeto de abordar el problema de la piratearía cibernética de marcas.

Patentes

Las partes se comprometen *a restaurar el plazo de la patente* para compensar cualquier reducción irrazonable del plazo como resultado del proceso de aprobación de comercialización (Autoridad Sanitaria - Oficina de Patentes).

La Autoridad Sanitaria (CSSP) asume el compromiso de *informar* al titular de la patente sobre un tercero que someta a autorización el producto objeto de la patente.

Se excluye de patentabilidad de métodos de diagnóstico, terapéutico y quirúrgico para el tratamiento de personas y animales.

Las partes se comprometen a brindar protección a las plantas a la fecha de entrada en vigor el tratado. Esta disposición no es aplicable para El Salvador ya que si brinda una protección en su ley nacional, a saber la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Intelectual.

Se mantiene el plazo de protección de una *patente por 20 años*, sin embargo la Autoridad administrativa deberá *compensar el término* de una patente por retrasos injustificados en el otorgamiento de la misma.

Los retrasos son de *cinco años* desde la fecha de presentación de la solicitud en la parte *Tres años* contados a partir de la fecha de solicitud del examen de fondo.

Una parte puede permitir el uso de la materia de una *patente vigente* a terceras personas, con el único fin de *generar la información* necesaria para sustentar una solicitud de aprobación de comercialización de un producto farmacéutico o químico-agrícola.

No se aceptó patentar productos farmacéuticos al identificarse *nuevos usos* para los mismos.

C. Iniciativas para la adhesión a tratados internacionales relativos a la propiedad industrial

De acuerdo a los compromisos adquiridos por la firma del Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos, se espera que El Salvador se adhiera a los siguientes Tratados:

Antes del 1 de enero del 2006

- Tratado de Cooperación en materia de Patentes (1970)
- Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes (1980).

Antes del 1 de enero del 2008

- Tratado sobre el Derecho de Marcas (1994)

Esfuerzos Razonables para ratificar o acceder a los siguientes acuerdos

- El Tratado sobre el Derecho de Patentes (2000);
- Arreglo de la Haya sobre el Depósito Internacional de Diseños Industriales (1999); y
- Protocolo al Arreglo de Madrid sobre el Registro Internacional de Marcas (1989).

II. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

A. Oficina Nacional Competente

La Dirección de Propiedad Intelectual es una de las Dependencias del Centro Nacional de Registros (CNR), institución descentralizada con autonomía técnica, administrativa y financiera.

A partir del cuatro de julio del 2002, se emitió el acuerdo del Consejo Directivo N° 21-CNR/2002, mediante el cual se crea la Dirección de Propiedad Intelectual.

La Misión de la Dirección de Propiedad Intelectual es la siguiente:

“Somos la institución oficial responsable de proteger los derechos de Propiedad Intelectual, a través del registro de patentes, marcas y otros signos distintivos, el registro de actos y contratos de derecho de autor y derechos conexos, y el depósito de obras artísticas y literarias, aplicando la legislación nacional e internacional, proporcionando información especializada y optimizando la calidad de los servicios que prestamos; así como la promoción, difusión y desmitificación del sistema de propiedad intelectual, a fin de estimular la creatividad, el desarrollo del comercio y la industria, y de las pequeñas y medianas empresas del país”

Estructura interna

Organigrama. Anexo 1

Funciones y competencia

A la Dirección de Propiedad Intelectual, en lo concerniente a la Propiedad Industrial le corresponden las funciones siguientes:

- a) Tramitar y resolver las solicitudes de Registro de Marcas y otros Signos Distintivos;
- b) Extender los Certificados correspondientes para Marcas y otros Signos Distintivos;
- c) Conocer de las solicitudes de renovación de las Marcas de Fábrica, de Comercio y de Servicio;
- d) Conocer de la transferencia o transmisión de Marcas de Fábrica, de Comercio y de Servicio y demás distintivos comerciales;
- e) Tramitar y resolver las solicitudes de Patentes de invención, Modelos de Utilidad y Diseños industriales; y
- f) Extender los Certificados de Registro correspondientes a Patentes de invención, Modelos de Utilidad y Diseños industriales.

La Dirección de Propiedad Intelectual es competente para conocer y resolver en la instancia administrativa todo lo relativo a Patentes, Modelos de utilidad, Diseños industriales, registro de Marcas, Nombres comerciales, Señales de Publicidad comercial, así como lo referente al Derecho de Autor y Derechos conexos. Así mismo, es responsable de conocer Oposiciones al Registro de Distintivos Comerciales, así como las Revocatorias. Es competencia del Tribunal de Apelaciones, bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva del Centro Nacional de Registros (CNR), conocer y resolver los Recursos de Apelación.

Nuestra Dirección es responsable de brindar información especializada en dichas áreas y promover la Cultura de respeto de la Propiedad Intelectual, garantizando la seguridad jurídica y publicidad registral de los actos y contratos que por ley se deban inscribir, contribuyendo a fomentar la actividad comercial y las inversiones nacionales y extranjeras. Así mismo, somos el órgano rector de la administración y difusión de la propiedad intelectual.

B. Personal (número total de funcionarios, distribución por área y categoría profesional, técnica o administrativa)

La planta de personal del área de Propiedad Industrial está conformada por 54 personas, distribuidas de la siguiente forma:

Id	Área	Profesión	No.
1	<u>Dirección</u>		5
	Directora de Propiedad Intelectual	Abogado y Notario	1
	Coordinador de Proyectos	Abogado	1
	Asistente y Sub-Coordinador Derecho de Autor	Abogado	1
	Asistente de Dirección		1
	Secretaria de Dirección		1
2	<u>Departamento Administrativo</u>		12
	Jefe del Departamento	Administrador de Empresas	1
	Colaborador Administrativo		1
	Colaborador Técnico		1
	Personal operativo		2
	Atención al Cliente		7
3	<u>Distintivos Comerciales</u>		32
	Coordinador de Área	Abogado y Notario	1
	Registrador	Abogado y Notario	3
	Colaborador Jurídico	Abogados	8
		Estudiantes	6
	Auxiliares de Proceso		10
	Técnicos de Archivo		4
4	<u>Patentes</u>		5
	Coordinador de Área	Lic. en Química	1
	Colaborador Jurídico	Abogado	1
	Colaborador Técnico	Técnicos	3
	Examinador externo (10)	Profesiones diversas	-

C. Situación de los procesos de concesión de Marcas y Patentes

A continuación se presentan los servicios y trámites que presta y desarrolla el Departamento de Marcas y el tiempo promedio para su realización. Entiéndase estos períodos de ejecución de los servicios en condiciones normales, es decir, sin dilatación imputable al usuario, ni inconvenientes en la Oficina.

SERVICIO/TRÁMITE	TIEMPO (aproximado)
Búsqueda fonética de antecedentes de signos distintivos registrados o en trámite de registro	10 minutos
Búsqueda figurativa de antecedentes de signos distintivos registrados o en trámite de registro	20 minutos
SERVICIO/TRÁMITE	TIEMPO (aproximado)
Registro de signos distintivos	4 a 6 meses
Renovación de marcas	4 a 5 meses
Trasposos	2 días (máximo)
Licencias de uso	2 días (máximo)
Cambio de nombre o de domicilio	2 días (máximo)
Certificaciones	15 minutos

A la fecha se tiene un atraso de tres meses respecto de los trámites de Renovación y Traspaso de Marcas y Cambio de Nombre o Domicilio y dos meses en cuanto al registro de Marcas. Se considera una demora temporal derivada del tiempo empleado para las capacitaciones de todo el personal dentro del *proceso de Certificación en ISO 9001:2000*, que se han efectuado desde octubre de 2003 hasta la fecha; además por el traslado de la oficina a sus nuevas instalaciones, en septiembre del año 2003.

En cuanto al trámite de concesión de Patentes, el tiempo promedio de cada fase es el siguiente:

	Actividades	Tiempo
Cliente	Presenta solicitud acompañada de anexos	
Atención al Cliente	Recibe y codifica solicitud y pasa equipo de trabajo	15 minutos 30 minutos
Equipo de trabajo	Arma expediente y realiza la digitación de datos	30 minutos
Examinador	Realiza calificación de Forma, si cumple requisitos, se admite se elabora cartel	30 minutos –1 hora Tiempo de entrega de primera resolución en 3 días hábiles

	Actividades	Tiempo
Cliente	Recibe cartel, lo publica en el Diario Oficial y espera 60 días para presentarlas las publicaciones	
Cliente	Presenta pago de examen de fondo	
Examinador	Realiza examen de fondo	15 a 30 días hábiles
	Si el dictamen es favorable se acepta y si no se observa o rechaza	

En términos generales no existe atraso en la concesión de patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, excepto en lo relativo al examen de fondo, que depende de la responsabilidad del solicitante.

D. Proyectos de fortalecimiento institucional

A partir del mes de marzo de 2003, se inició el proceso de *certificación en ISO 9001: 2000*, cuyo objetivo es lograr la certificación de los procesos de la Dirección de Propiedad Intelectual. Actualmente, dicho proceso se encuentra en la fase de Auditoria Interna, únicamente queda pendiente de desarrollarse la fase de Auditoria Externa, para la obtención de la certificación mencionada.

III. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

A. Características de los sistemas informáticos (software y equipamiento)

La Dirección de Propiedad Intelectual cuenta con los siguientes equipos de cómputo compartidos con la Dirección de Comercio, a saber:

- Servidor Fsrv-Rco1, marca Compaq Proliant ML 370, Procesador 1 GHz, con 130 MB RAM y 85 Gbs en disco, con sistema operativo Windows 2000;
- Servidor Tsrv-RCO, marca Dell Power Edge 2400, Procesador Pentium III, con 1048 MB RAM y 35 Gb en disco, con sistema operativo Windows Terminal Server;
- Servidor Ocom, marca Dell Power Edge 4400, Procesador Pentium III, con 130 MB RAM y con un Sistema ORACLE; Windows 2000;
- Un Snap, marca Snap Quantum Server, utilizado para guardar imágenes, con disco duro de 80 Gb.

Además en la Dirección de Propiedad Intelectual se cuenta con 41 PC, 13 terminales *Think Client* (Estaciones de Trabajo), dos PC más para digitalización de imágenes, y cinco PC para consulta del público, haciendo un total de 61 PC y terminales que poseen sistemas operativos Windows 95, 98, Windows 2000 y Windows XP; los discos varían desde 1 Gb hasta 35 Gb, con procesadores Pentium III y Pentium IV.

En el área de la Propiedad Industrial, se dispone de dos Sistemas de Información en la plataforma tecnológica ORACLE: Uno para Marcas y otros Signos Distintivos, y otro para las Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales.

B. Servicios de información en materia de marcas, patentes

En el Área de Marcas y otros Signos Distintivos se tienen los servicios siguientes:

Servicio de Consulta de Expedientes

El usuario puede consultar directamente en las Terminales instaladas en la Sala de Consulta, el estado del trámite y cualquier información relativa a la solicitud presentada. Además, este servicio de información es proporcionado por el personal de Atención al Cliente, quien le da toda la asesoría necesaria desde el momento en que necesita realizar una Búsqueda de Anterioridades previa a la presentación, durante el proceso de inscripción, las Notificaciones de Resoluciones y el despacho de documentos. La consulta del estado de los trámites se podrá realizar próximamente a través de Internet, igual que las Solicitudes de Certificaciones *on line*.

Búsqueda de Anterioridades Fonética, Figurativa y Mixta

Búsqueda por Propietario

En el área de Patentes se prestan los servicios siguientes:

Servicio de Consulta de Expedientes

Igual que las Marcas, el usuario puede hacerlo a través de una Terminal consultando el sistema informático.

Servicio de Búsqueda de Patentes por palabra clave

Se realiza en la Base de Datos Nacional, y se hace la búsqueda en Título, Resumen y Reivindicaciones. Este servicio es de gran importancia porque permite evitar infracciones en los derechos de patentes.

Servicio de Búsqueda de Patentes por Propietario

Se efectúa en la Base de Datos Nacional y permite obtener el listado de patentes o solicitudes en trámite de una persona natural o jurídica.

Oficina de Apoyo al Inventor

Se proporciona asesoría jurídica y técnica a los inventores para facilitar el trámite de concesión de una patente y aprovechar mejor el Sistema de Propiedad Intelectual.

Servicios de Información Tecnológica

El usuario puede hacer uso del Fondo Documental Nacional en base papel y del suministro de copias de documentos de patentes. Se está promoviendo que las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) hagan uso del sistema de propiedad intelectual y tengan conciencia de las ventajas del mismo como un medio de desarrollo de la innovación y la competitividad.

C. Página web y dirección Internet

La página web del Centro Nacional de Registros (CNR) es: www.cnr.gob.sv

El correo electrónico del CNR es: cnrinf@es.com.sv

Se ha diseñado la página web de la Dirección de Propiedad Intelectual, en los idiomas español, francés e inglés; la cual contiene información pertinente a la materia y a las actividades de la Dirección en cuanto a promoción y difusión de los derechos de Propiedad Industrial incluyendo un boletín electrónico.

Se espera su próxima habilitación para el público en general dentro de la página web oficial del CNR.

D. Fondo de documentación y bases de datos

Se cuenta con un Fondo Documental Internacional conformado por las colecciones de documentos de patentes obtenidas mediante la cooperación internacional, a saber:

- | | | |
|----|----------------|--|
| a) | ESPACE ES: | Patentes españolas y europeas que designan a España |
| b) | ESPACE WORLD: | Patentes del PCT |
| c) | SPACE DOPALES: | Primeras Páginas de Patentes Latinoamericanas |
| d) | BANAPA: | Patentes mexicanas |
| e) | CASSIS: | Base Norteamericana de Patentes |
| f) | USEPAT: | Patentes de los Estados Unidos de América |
| g) | CIBEPAT: | Datos bibliográficos de patentes españolas iberoamericanas |

Reconociendo la importancia de la documentación e información que se obtiene a partir de las Patentes, se ha puesto a disposición del público en base papel, todas las Solicitudes y las Patentes concedidas en El Salvador. Además están disponibles todas las Revistas y Boletines que recibimos de las Oficinas de Propiedad Intelectual. El fondo documental ya se encuentra a disposición de los usuarios en CD-ROM.

Con la asistencia técnica de EPO-OMPI, se ha adecuado el Sistema Automatizado de Patentes para producir los datos bibliográficos de las patentes *concedidas en el formato ST-32*.

IV. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL

A. Promoción y difusión del sistema de propiedad intelectual y vinculación con otras instituciones

Desarrollo de un Plan de Trabajo con las Universidades con las cuales se han firmado Convenios de Cooperación o se han establecidos relaciones de asistencia especializada, a saber:

- Universidad Evangélica de El Salvador
- Universidad Dr. José Matías Delgado
- Universidad Politécnica de El Salvador
- Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN)
- Instituto Especializado Escuela de Comunicaciones Mónica Herrera
- Universidad Don Bosco
- Universidad Tecnológica de El Salvador
- Universidad de El Salvador
- Universidad Leonardo Da Vinci
- Universidad Francisco Gavidia
- Universidad Centroamérica José Simeón Cañas

Capacitaciones de Propiedad Intelectual, impartidas en las Universidades de Oriente y Occidente del país.

Desarrollo del Módulo de Propiedad Intelectual, para el Diplomado sobre Derecho Registral de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, (UCA).

En cuánto a la promoción y difusión del sistema de propiedad intelectual, en el año 2003 se han realizado las siguientes actividades:

- a) Seminario de “Ciencia y Tecnología 2003”, en la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, con la participación en el tema “Propiedad Intelectual y registro de Patentes”.
- b) En el marco de apoyo a las PYME, se ha dado asesoría a la Asociación de Añileros de El Salvador para la elaboración conjunta del Reglamento de utilización de su marca colectiva “Azules” y su respectivo registro de Marca Colectiva.
- c) Seminario Taller con la Asociación de Industriales Químico-Farmacéuticos (INQUIFAR), con el desarrollo del tema: “Cómo utilizar los servicios de información tecnológica”.
- d) Recopilación en CD de la legislación nacional y tratados de los cuales El Salvador es parte en materia de propiedad industrial.
- e) Conferencia dirigida a la Asociación Salvadoreña de la Propiedad Intelectual (ASPI), sobre la Parte III Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual de ADPIC.

f) Charla “Cómo innovarse y ser competitivo utilizando la propiedad intelectual”, dirigida a la sección de la Pequeña y Mediana empresa de la Asociación Salvadoreña de Industriales (ASI) de Santa Ana.

g) Charla sobre el tema “Propiedad intelectual como herramienta de desarrollo económico” en la Universidad Politécnica de El Salvador (UPES).

h) Conferencia sobre “La importancia de la propiedad intelectual en la sociedad del conocimiento”, dentro de la celebración del día mundial de propiedad intelectual, en la Universidad Politécnica de El Salvador.

i) Conferencias sobre los temas:

- “Propiedad intelectual para la PYME, marca colectiva como incentivo comercial”,
- “Los derechos de Propiedad Industrial, contenido y alcances”,
- “Los servicios de información sobre Propiedad Industrial y promoción. Experiencia de la Oficina de Propiedad Intelectual de El Salvador”, y
- “Marco legislativo Nacional para la protección de la Propiedad Industrial. La protección de las patentes y otras soluciones técnicas”.

Estos temas se impartieron dentro del desarrollo del Seminario nacional sobre “Marcas, Patentes e Información Tecnológica”, organizado conjuntamente con la Escuela Superior de Economía y Negocios (ESEN), Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) y el Centro Nacional de Registros.

j) Presentación del tema “El sistema de patentes en El Salvador y los servicios de información tecnológica”, en el marco de la Reunión subregional de Jefes de Oficinas de Patentes del Istmo Centroamericano y República Dominicana, organizada por la OMPI en coordinación con el CNR y el apoyo de la OEP y la OEPM.

k) Charla sobre “Propiedad intelectual y derechos humanos”, en la Escuela de Comunicaciones Mónica Herrera.

l) Charlas sobre los temas:

- Propiedad Intelectual;
- Patentes de Invención; y
- Declaración de Derechos Humanos y Propiedad Intelectual.

Impartidas en la Universidad Don Bosco.

m) Exposición del tema: “Proyecto PYME-propiedad intelectual”, en la Radio Cadena Cuscatlán.

- n) Entrevista concedida por la Directora de Propiedad Intelectual al Diario MAS, sobre el tema de propiedad intelectual.
- o) Conferencia “Proyecto de Propiedad Intelectual”, organizada por la OMPI, Cámara de Comercio e Industria de El Salvador y la Dirección de Propiedad Intelectual.
- p) Capacitación a fiscales y jueces impartida por el Dr. José Ayú Prado Canals, Fiscal de Propiedad Intelectual de Panamá.
- q) Seminario “Normativa sobre Propiedad Intelectual”, dirigido a funcionarios de la Dirección de Administración de Tratados Comerciales del Ministerio de Economía (DATCO).
- r) Presentación del tema: “Propiedad Intelectual y su importancia en el contexto académico”, impartida en la Universidad Dr. José Matías Delgado.
- s) Presentación del tema: “Propiedad Intelectual y su importancia en el contexto académico”, impartida en la Universidad Politécnica de El Salvador.
- t) Ponencia sobre propiedad intelectual, impartida por la Directora de Propiedad Intelectual en la Corte Suprema de Justicia.
- u) Ejecución de la Quinta Semana Nacional de la Inventiva, que incluye:
 - Concurso de Dibujo Infantil.
 - Concurso para inventores, innovadores y diseñadores.
 - Concurso de robótica (Espíritu Innovador).
 - Segundo Encuentro de Inventores.
 - Seminario Nacional sobre “Propiedad Industrial e Información Tecnológica, como herramienta de apoyo a los sectores productivos”, organizado con la OMPI.
- v) Ejecución de la segunda etapa del Plan de Acción denominado “Divulgación y Optimización de la Propiedad Intelectual para la Pequeña y Mediana Empresa”.
- w) Seminario denominado “Propiedad industrial e información tecnológica, como apoyo a los sectores productivos”, organizado por la OMPI y la Dirección de Propiedad Intelectual del CNR.
- x) Concurso por segundo año consecutivo denominado “Reconocimiento a la Empresa Innovadora Salvadoreña”, otorgado a la Empresa Industrias Ancalmo.
- y) Asesoría y apoyo en la inscripción de Marcas Colectivas.
- z) Exposición del tema “Registro de propiedad intelectual, documentos inscribibles y su tramitación”, en la Facultad Multidisciplinaria de Occidente (UES).
- aa) Charla sobre el tema de Propiedad Industrial en la Cámara Salvadoreña de Artesanos (CASART).

En cuánto a relación con otras instituciones tenemos:

- a) Apoyo horizontal de la Dirección de Propiedad Intelectual de El Salvador y la Gerencia de Tecnología de Información (GTI) del CNR, a la Oficina de Propiedad Industrial de República Dominicana (ONAPI), traducida en *asistencia técnica en materia de patentes y tecnología de información*. Es de destacar que se trata de un precedente en razón de que ambas oficinas han trabajado con fondos propios para la ejecución del proyecto.
- b) Convenio de Cooperación Técnica con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM).
- c) Convenio de Cooperación Técnica con la Oficina Europea de Patentes (EPO).
- d) Convenio de Cooperación Técnica con el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual (IMPI). (En proceso de firma).
- e) Divulgación y Capacitación en materia de propiedad intelectual a la Policía Nacional Civil de El Salvador (PNC).
- f) Divulgación y capacitación en materia de propiedad intelectual a la Fiscalía General de la República de El Salvador (FGR).
- g) Convenio de Cooperación con la Asociación SVNet, responsable de la Asignación de Nombres de Sub-Dominios y/o Direcciones IP bajo el Dominio de Nivel Superior de nuestro país.sv.
- h) Divulgación y Capacitación en materia de propiedad intelectual a la Dirección General de Aduanas de la República de El Salvador.
- i) Proyecto conjunto sobre protección de Denominaciones de Origen de El Salvador (MINEC – Política Comercial – Dirección de Propiedad Intelectual).
- j) Proyecto de Oficina piloto para los países del Istmo Centroamericano y República Dominicana, en materia de Información Tecnológica y Patentes. Intercambio de patentes.

B. Participación en Programas de Enseñanza de Propiedad Industrial o Intelectual en Instituciones de Educación

Se han realizado diversas Charlas, Seminarios y Talleres en Instituciones de Enseñanza de nivel superior.

La Universidad Evangélica de El Salvador ha aprobado la Asignatura de Propiedad Intelectual, como una cátedra de Pre-grado en el 7º. Ciclo en la carrera de Derecho.

La Universidad “Dr. José Matías Delgado” tiene incluido en su Pénsum de las carreras de Derecho y Artes Plásticas, la asignatura de Propiedad Intelectual.

La Universidad Tecnológica de El Salvador ha establecido el Curso de Pre-especialización de Propiedad Intelectual para los egresados en Licenciatura en Ciencias Jurídicas (en sustitución del Seminario de Graduación).

C. Actividades en materia de observancia de derechos

De acuerdo a lo establecido en el marco legal vigente, a la Dirección de Propiedad Intelectual le corresponde la administración de la propiedad industrial, por lo que no tiene atribuciones en la observancia de derechos; pero si colabora con las instituciones responsables de la misma a través de charlas de capacitación, divulgación e informes técnicos en casos particulares y asistencia a los funcionarios de dichas instituciones.

V. JURISPRUDENCIA

A. Sistema de clasificación y consulta de jurisprudencia

No existe en El Salvador un sistema de clasificación de Jurisprudencia en Propiedad Intelectual. Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia de El Salvador cuenta en su sitio web con un apartado en el cual es factible encontrarla: http://www.csj.gob.sv/bs_bi.htm

B. Decisiones que han establecido jurisprudencia

Hasta el momento no se han dado decisiones que se hayan constituido en jurisprudencia. Si se toma en cuenta para las resoluciones administrativas de la Dirección de Propiedad Intelectual, algunas líneas jurisprudenciales que aclaran algunos conceptos del marco jurídico nacional y de la doctrina.

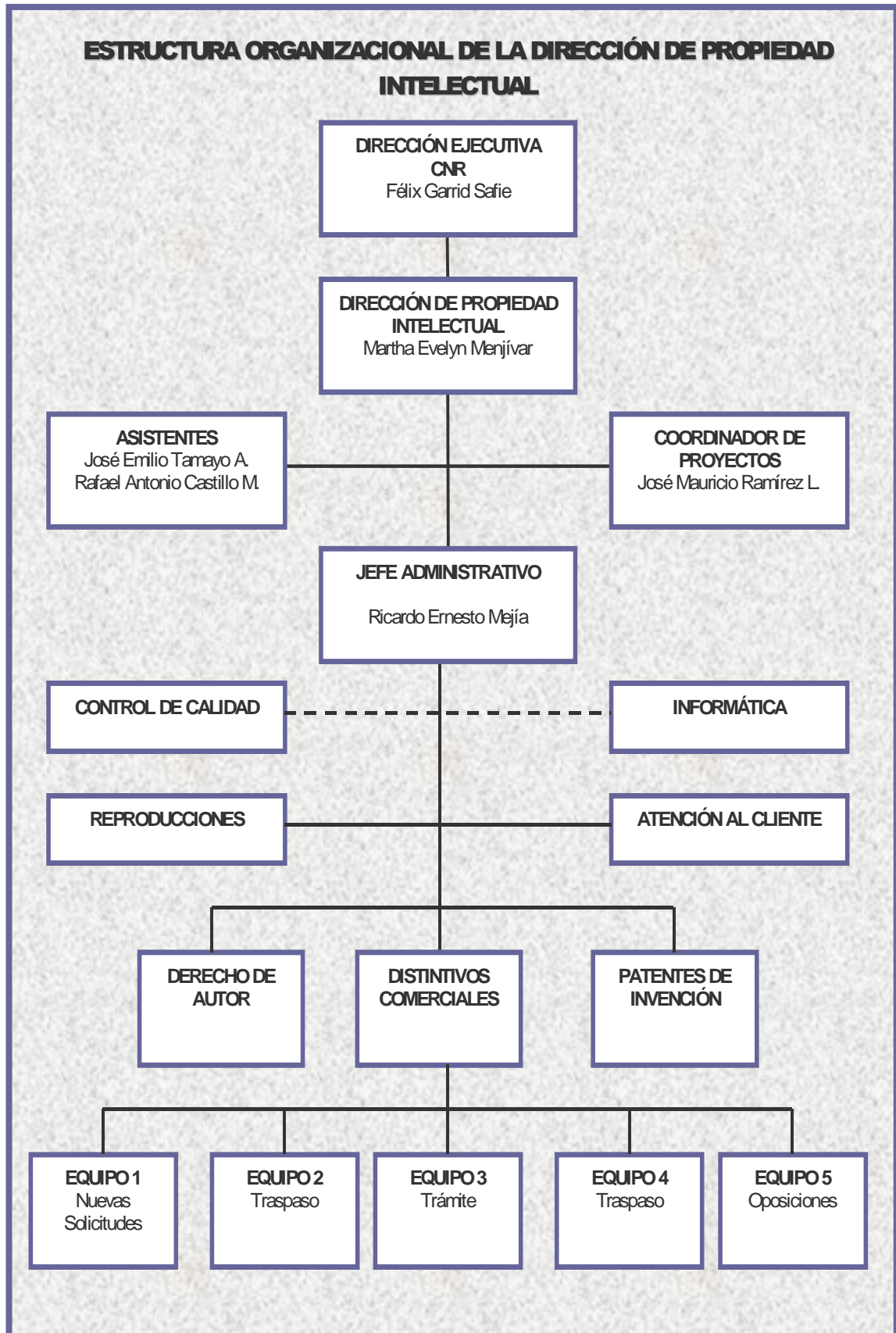
VI. ESTADÍSTICAS

Las estadísticas correspondientes al período 1996 – 2003, de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Diseños Industriales, Marcas y Otros Signos Distintivos se encuentran en los Anexos II y III.

[Sigue el Anexo I]

ANEXO I

Estructura Organizacional de la Dirección de Propiedad Intelectual



[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

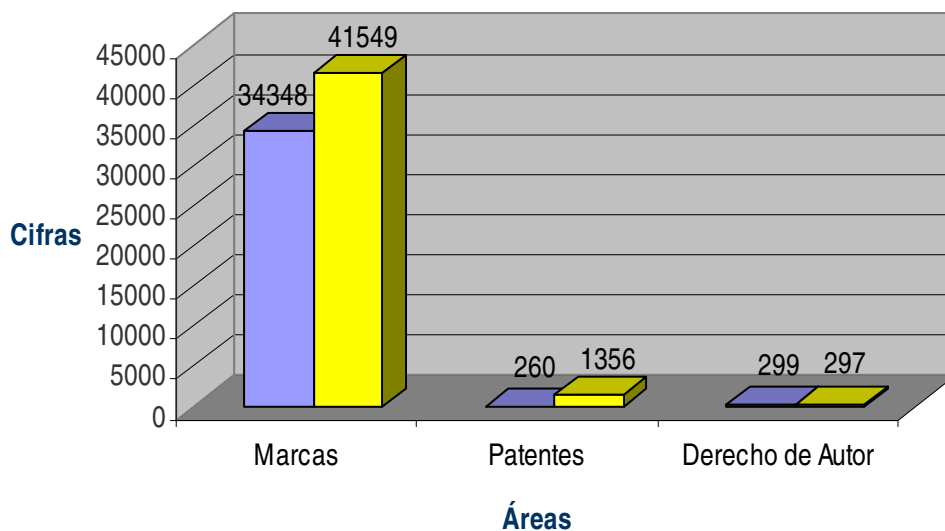
ITEMS ↓	NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS 1996 - 2003									
	Año → Tipo ↓	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Total de solicitudes presentadas
Patentes de Invención	Nacionales	6	7	8	6	12	8	14	16	77
	Extranjeras	65	74	121	158	189	501	358	725	2191
	Total del Año	71	81	129	164	201	509	372	741	2.268
Modelos de Utilidad	Nacionales	1	3	4	-	2	4	5	-	19
	Extranjeras	3	1	2	7	5	4	7	14	43
	Total del Año	4	4	6	7	7	8	12	14	62
Diseños industriales	Nacionales	12	8	11	15	12	9	8	12	87
	Extranjeras	25	11	10	43	15	12	-	43	159
	Total del Año	37	19	21	58	27	21	8	55	246
Marcas	Nacionales	1.416	1.851	1.864	2.160	2.622	2.808	1.960	1.130	15.811
	Extranjeras	3.919	4.955	5.409	6.343	6.469	6.989	6.608	11.142	51.834
	Total del Año	5.335	6.806	7.273	8.503	9.091	9.797	8.568	12.272	67.645
Nombre Comercial, Señal de publicidad, Emblema	Nacionales	526	783	757	705	817	519	397	296	4.800
	Extranjeras	134	136	166	142	143	92	302	983	2.098
	Total del Año	660	919	923	847	960	611	699	1.279	6.898

[Sigue el Anexo III]

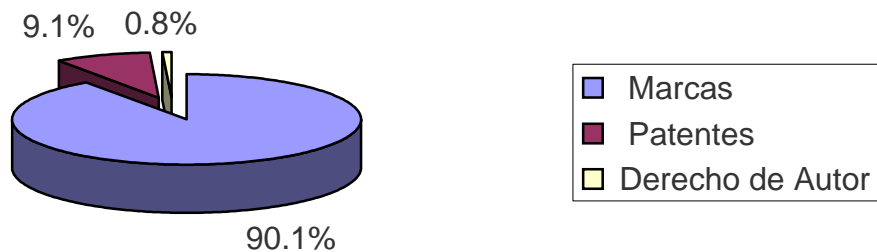
ANEXO III

ITEMS ↓	NÚMERO DE CONCESIONES O REGISTROS 1996 - 2003									
	Año → Tipo ↓	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Total de concesiones o registros
Patentes de Invención	Nacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Extranjeras	-	1	26	2	-	1	-	-	30
	Total del Año	-	1	26	2	-	1	-	-	30
Modelos de Utilidad	Nacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total del Año	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diseños industriales	Nacionales	3	4	1	-	-	-	-	-	8
	Extranjeras	4	1	17	-	-	-	-	4	26
	Total del Año	7	5	18	-	-	-	-	4	34
Marcas	Nacionales	795	1.320	1.211	1.102	1.293	1.386	899	765	8.771
	Extranjeras	2.084	3.956	4.094	2.642	4.920	4.288	2.386	4.709	29.079
	Total del Año	2.879	5.276	5.305	3.744	6.213	5.674	3.285	5.474	37.850
Nombre Comercial, Señal de publicidad, Emblema	Nacionales	130	470	478	485	440	386	258	297	2.944
	Extranjeras	30	91	98	112	126	100	66	289	912
	Total del Año	160	561	576	597	566	486	324	586	3.856

**Fig. 1 Demanda y Producción de Propiedad Intelectual
 Enero - Diciembre de 2003**



**Fig. 2 Ingresos por Área
 de Enero a Diciembre de 2003**



Área	Ingresos (\$)
Marcas	376,225.27
Patentes	37,537.99
Derecho de Autor	3,405.80